

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de ABRIL de 2013

DECRETO EXENTO N° 1936

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE FLORES, ARTESANIA Y

ART. REGALO ROL N° 20683

a nombre de ESCOBAR SALDIAS MARIA

RUT 10.302.548-6 ubicado en DIECIOCHO 801-D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA